

REPÚBLICA DE CHILE  
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA Y LITERATURA

**CREA DIPLOMADO EN INGLÉS COMUNICATIVO PARA  
 EJECUTIVOS Y PROFESIONALES.**

SANTIAGO, 14.01.15 00246

**VISTOS:** El D.F.L. N°149 DE 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, Acta Circular del Consejo de Facultad N° 223 del 8 de Julio de 2010, Resolución N° 1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1°. CRÉASE en la Facultad de Humanidades el "**Diplomado en Inglés Comunicativo para Ejecutivos y Profesionales**", el que estará a cargo del Proyecto de Capacitación en Lenguas Modernas – CELEM, perteneciente al Departamento de Lingüística y Literatura de la Facultad de Humanidades.

2°. El objetivo del Diplomado es desarrollar en los estudiantes habilidades comunicativas en Inglés en forma oral y escrita en un contexto empresarial a un nivel B1 según el marco común europeo de referencia (CEFR).

3°. El Diplomado está principalmente dirigido a profesionales y ejecutivos en general de cualquier área laboral, que tengan un nivel de inglés A2 según el marco común europeo de referencia (CEFR).

4°. El plan de estudios comprende un total de 144 horas cronológicas presenciales. El Diplomado consta de 3 módulos de carácter obligatorio, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

	Módulos	Horas Presenciales
1.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACION COMERCIAL EN INGLES	40
2.	DISCURSO ORAL EN INGLES EN EL CONTEXTO LABORAL	44
3.	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS COMERCIALES EN INGLÉS	40
	Total de horas	124

5°. Para ingresar al Diplomado, los interesados deberán formalizar su postulación adjuntando la siguiente documentación:

- a) Ficha de Postulación
- b) Fotocopia de Cédula de Identidad
- c) Certificado de antigüedad laboral
- d) Fotocopia de título técnico o profesional

6°. Para ser aprobado en el Diplomado se requiere haber obtenido una nota igual o superior a 4.0 (cuatro punto cero) en escala de 1 a 7 y un 75% de asistencia por módulo.

EXENTO

7°. Los alumnos que hayan aprobado el Plan de Estudios del Diplomado, tendrán derecho a un Diploma, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda otorgarlos.

9°. Cualquier situación no prevista y que afecte al alumno, será resuelta por la persona a cargo del Proyecto de Capacitación en Lenguas Modernas – CELEM.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN MARCELO MELLA POLANCO, Decano Facultad de Humanidades.

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

SASM/LHL/GRL/jfs

DISTRIBUCIÓN

- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Dirección de Pregrado
- 1. Secretaría de Facultad
- 1. Dirección de Lingüística y Literatura
- 1. Registro Académico
- 1. Oficina Recaudación de Matrícula
- 1. Registro Curricular Facultad de Humanidades
- 1. Educación Continua FAHU
- 1. Archivo Programa Lenguas Modernas
- 1. SDT Usach
- 2. Oficina de Partes Central
- 1. Archivo Central